



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 JUL 2017

Expediente N° 11.218/14.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 561/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Inglés de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán solicita reconocimiento de servicios prestados por parte de la Prof. Graciela Adriana Lamas, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 21 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017.

Que, el pedido realizado por el Secretario de Sede Orán se debe a que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que la fecha de toma de posesión de la Prof. Lamas fue el 21 de febrero de 2017 y que la misma incurriría en incompatibilidad, motivo por el cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación simple en la asignatura Inglés de la Carrera Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán, trámite que se encuentra en Expediente N° SO-19.003/08, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, Secretaría informa que existe un período que debe ser salvado en virtud que la docente cumplió efectivamente con sus funciones en el cargo desde el 21 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017, debiendo reconocer los servicios prestados por la docente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, por el período comprendido del 21 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Inglés de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 561/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente, al cargo vacante de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva (Resolución N° 147/96 y N° 190/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta).

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA